



FISCALIDAD

PARA LA

EQUIDAD SOCIAL



Protección social, cuidado y desigualdades: Hipótesis para la discusión

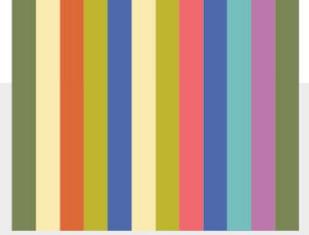
Verónica Serafini Geoghegan – Claudina Zavattiero

Primer aporte dentro del marco mas tradicional de analisis que mira la carga de TNR en mujeres



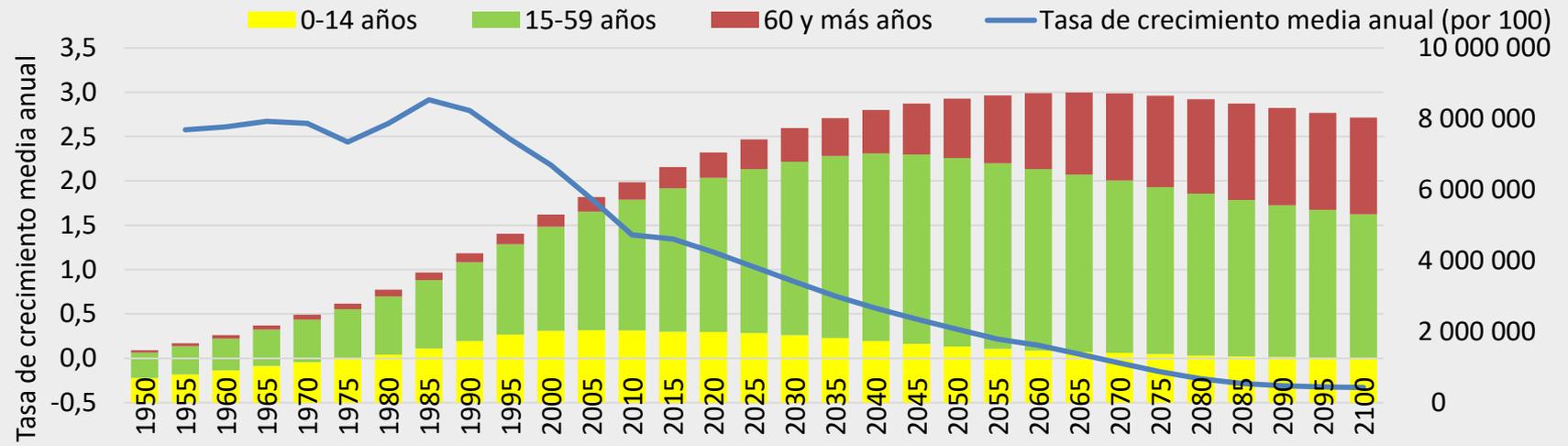
CONTEXTO

- Desigualdades sociales, económicas, en la tenencia de la tierra, territoriales, entre otras.
- Las desigualdades se potencian: mujer, joven, indígena o vivir en el sector rural, trabajar en la agricultura
- Las desigualdades de género se entrelazan con las de la edad, área de residencia, idioma o del nivel económico.



DISMINUYE EL PESO DE LA NIÑEZ, PERO AUMENTA EL DE LAS PERSONAS MAYORES

Volúmen de la población por grupos de edades y tasa de crecimiento media anual (%) Paraguay 1950-2010



Fuente: elaboración propia a p

	2000	2020	2050	1950-2100 (Paraguay)	2100
NNA	38,2%	28,3%	18,5%		15,6%
AM	6,5%	10,1%	19,5%		33,9%
15-59	55,2%	61,5%	62,0%		50,5%

AM: situaciones de dependencia funcional, discapacidad y problemas de salud que implican que cada vez haya más personas con necesidades de cuidados especiales.

Área rural: mayor proporción de niñez y personas mayores como consecuencia de la migración población joven en edad de trabajar

PROCESO DE URBANIZACIÓN

2000: 57,0%

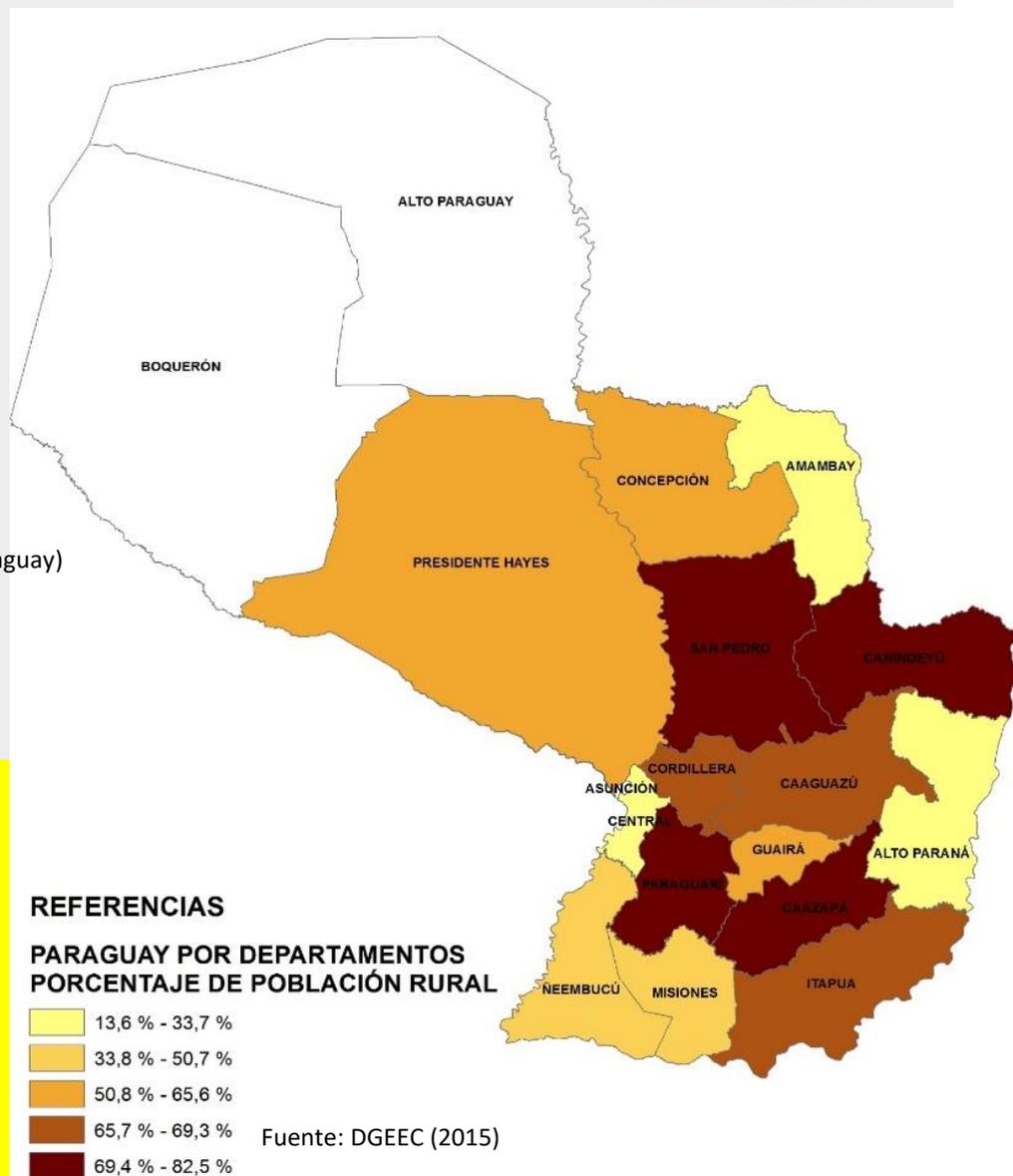
2020: 69,2%

2050: 81,7%

Fuente: elaboración propia a partir de CELADE (2017)

Estimaciones y proyecciones de población a largo plazo 1950-2100 (Paraguay)

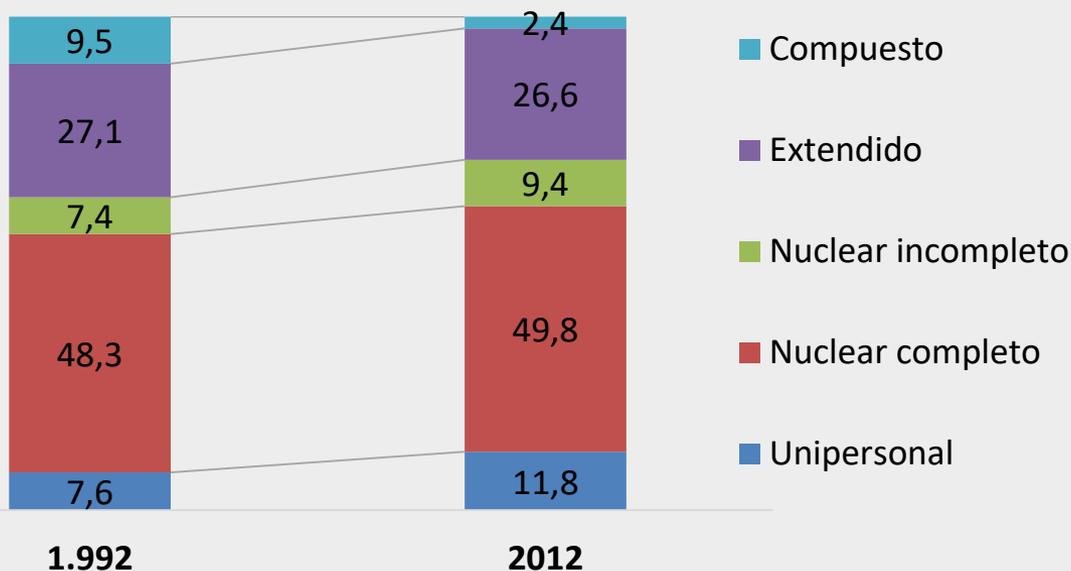
menos lazos
familiares
y sociales para el
cuidado



Transformaciones familiares

Aumentan los hogares unipersonales y disminuyen los compuestos
Reducción del tamaño medio del hogar: 4,8 miembros en 1992 a 3,9 en 2012

Paraguay. Distribución de hogares por tipo.



Fuente: STP/DGEEC. Censo Nacional de Población y Viviendas. Años 1992 y 2012.

AUMENTA EL NIVEL EDUCATIVO

	Total			Urbana			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
	Asistencia escolar 6-18 años								
1995	76,4	77,4	75,3	83,4	85,2	81,8	70,1	71,0	69,1
2016	87,6	87,2	88,1	88,1	87,2	89,0	86,9	87,1	86,7
	Años promedio de estudio 18-65 años								
1995	6,8	7,1	6,6	8,3	8,7	8,1	5,0	5,2	4,7
2016	9,5	9,4	9,6	10,7	10,6	10,8	7,4	7,5	7,3

Aumento del nivel educativo y de oportunidades laborales para las mujeres
Mujeres rurales rezagadas respecto a hombres y al total

AUMENTA LA INACTIVIDAD ECONÓMICA, más en mujeres

Población inactiva de 18 años o más, por área de residencia y sexo.

	Total			Urbana			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1995	21,3	7,3	34,9	24,0	8,9	37,4	18,0	5,4	31,5
2016	26,0	11,7	39,9	25,1	12,7	36,7	27,5	10,1	46,1

RESTRICCIÓN PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

HIPÓTESIS

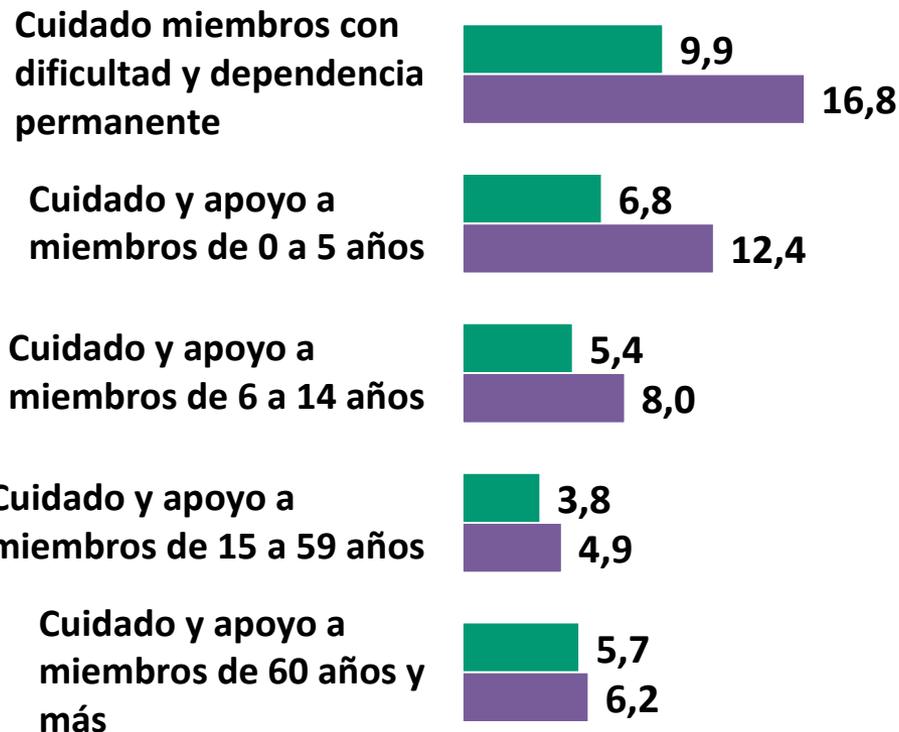
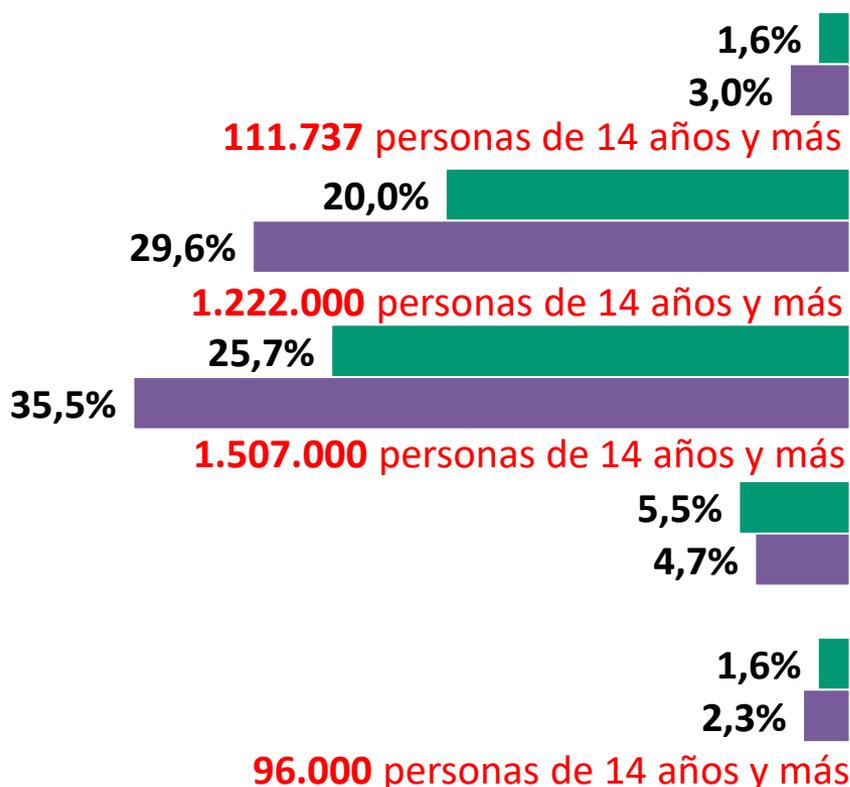
- Aumenta el tiempo en la educación a medida que se expande la oferta educativa,
- Se debe al cuidado (mujeres jóvenes que desertan del sistema educativo por labores del hogar)

CUIDADO Y APOYO A MIEMBROS DEL HOGAR

PROMEDIO de horas semanales

PORCENTAJE de personas que realizan **42,9%** ■ Hombres **7,5 hs. semanales**

57,1% ■ Mujeres **12,9 hs. semanales**

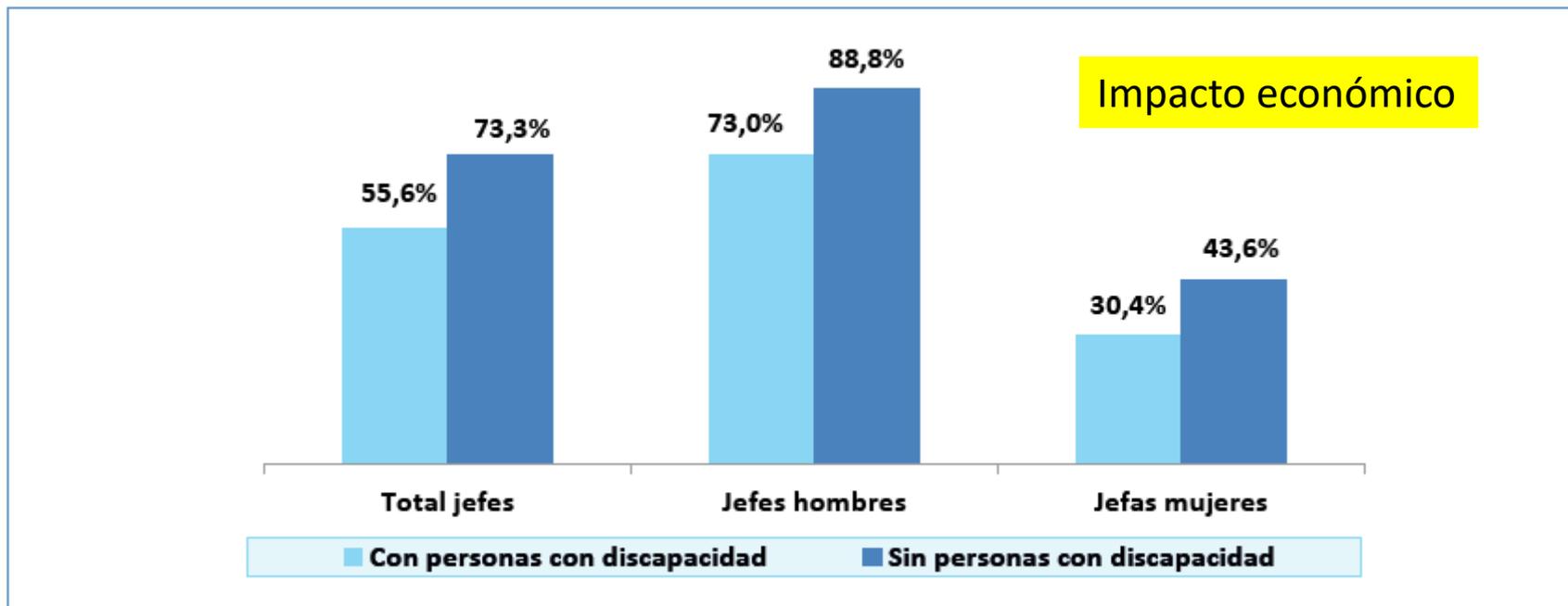


Personas con Discapacidad

514.644 personas/ **363.410 hogares** (29,5%) Censo 2012

Visual – Motriz – Auditiva- Intelectual – Psicosocial

Paraguay: Tasa de actividad económica del jefe de hogar por sexo, según presencia de personas con discapacidad en hogares, 2012.



Fuente: STP/DGEEC. Censo Nacional de Población y Viviendas, 2012.

Tasa de actividad del Jefe: (Total del jefe ocupados o desocupados /total de jefes)* 100

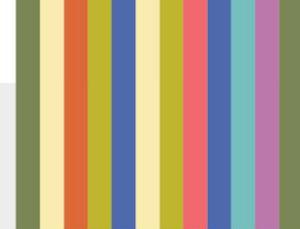


EJERCICIO DE DERECHOS EN UN CONTEXTO COMPLEJO

Poner en la agenda políticas de cuidado con enfoque de género

- Derecho a recibir cuidados
- Derecho a no cuidar
- Derecho al autocuidado
- Derechos de quienes cuidan de manera remunerada

MARCO NORMATIVO



- Constitución (1992) art. 6, 46, 48, 53 a 58, 86 a 89
- Consenso de Quito, aprobado en la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2007)
- Convención internacional contra la discriminación de la mujer (CEDAW)
- Recomendación Nro. 202 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los pisos de protección social
- Convenio Nro. 156 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre los trabajadores con responsabilidades familiares
- Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluyen en el Objetivo 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”; la meta 5.4

LA EVIDENCIA

- Desigual carga de trabajo remunerado y no remunerado entre hombres y mujeres
- Bajos ingresos familiares (obstaculiza el cuidado a través del mercado y contribuye a la exclusión de los servicios públicos)

LAS MUJERES TRABAJAN MENOS HORAS EN EL MERCADO LABORAL

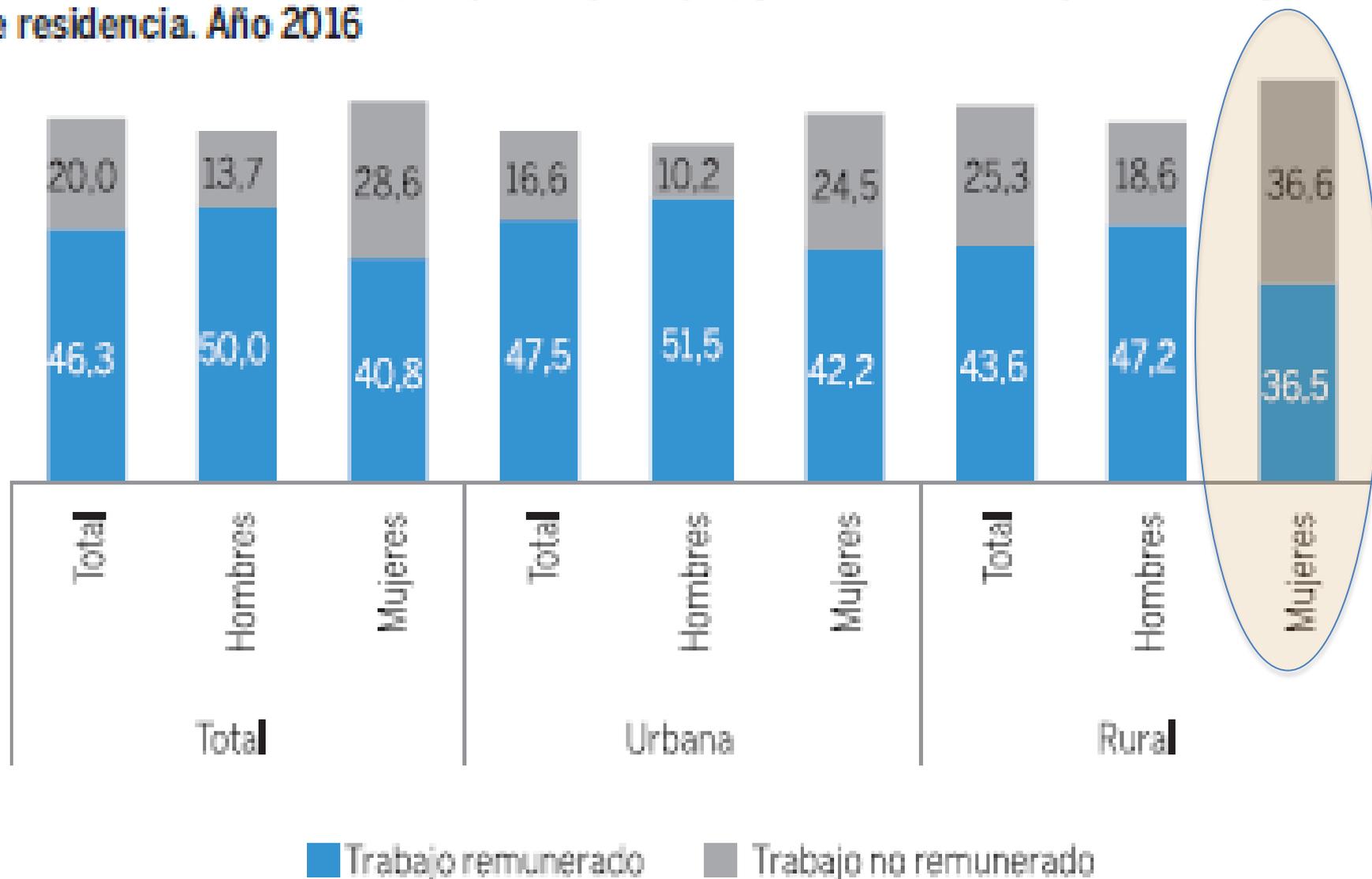


Tiempo trabajo ocupación principal	Total			Urbana			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	46,3	50,0	40,8	47,5	51,5	42,2	43,6	47,2	36,5
Empleado / obrero público	43,5	46,5	40,1	43,4	46,6	40,0	43,8	46,1	40,6
Empleado / obrero privado	54,2	55,8	49,8	54,6	56,5	50,4	52,9	54,2	47,3
Empleador o patrón	50,6	50,7	50,2	51,4	51,2	51,8	48,6	49,8	38,0
Trabajador por cuenta propia	37,7	41,7	32,2	39,4	44,0	34,0	34,9	38,5	28,6
Trabajador familiar no remunerado	38,3	41,0	37,6	40,0	44,0	39,1	35,8	38,2	34,9
Empleado doméstico	42,3	47,0	41,8	43,3	49,4	42,8	39,7	42,4	39,4

FISCALIDAD PARA LA EQUIDAD SOCIAL



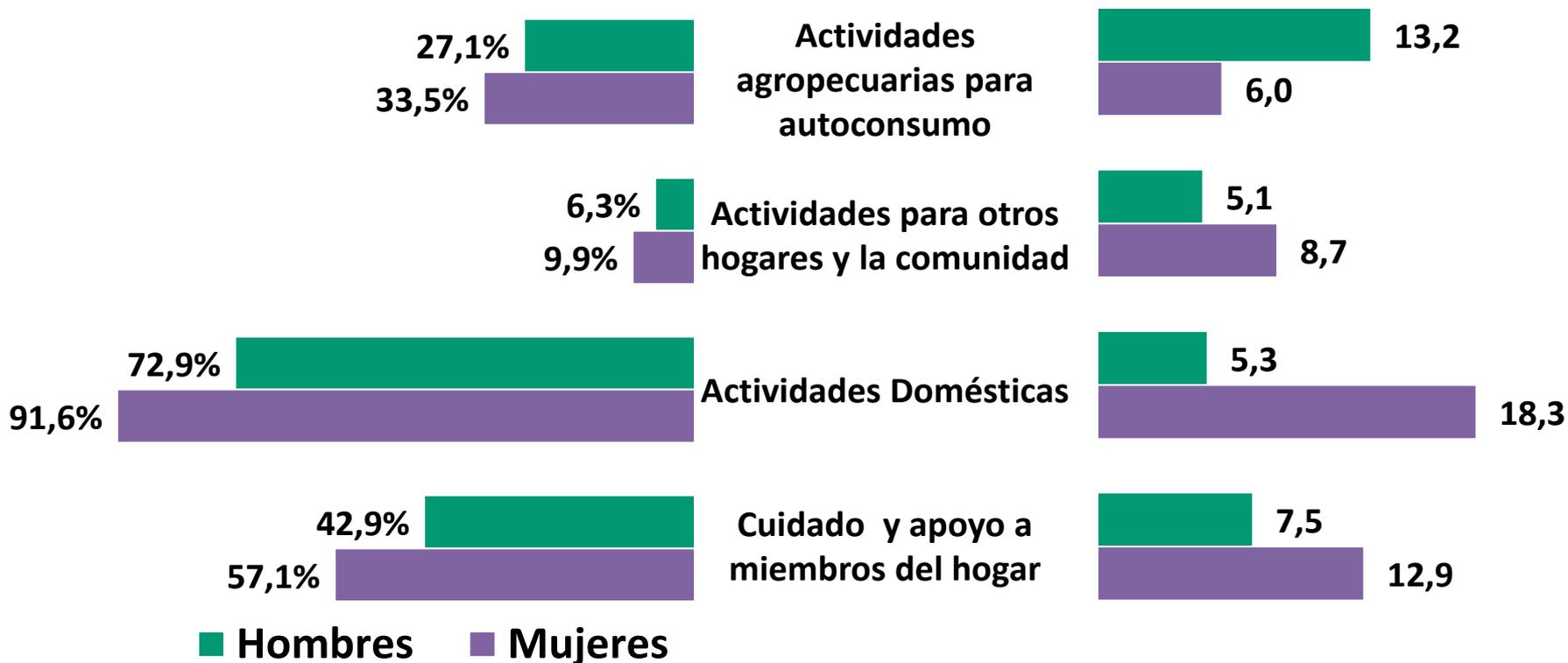
Promedio de horas semanales de la población de 18 años y más de edad ocupada en actividades remuneradas (ocupación principal) y no remuneradas por sexo, según área de residencia. Año 2016



Trabajo no remunerado

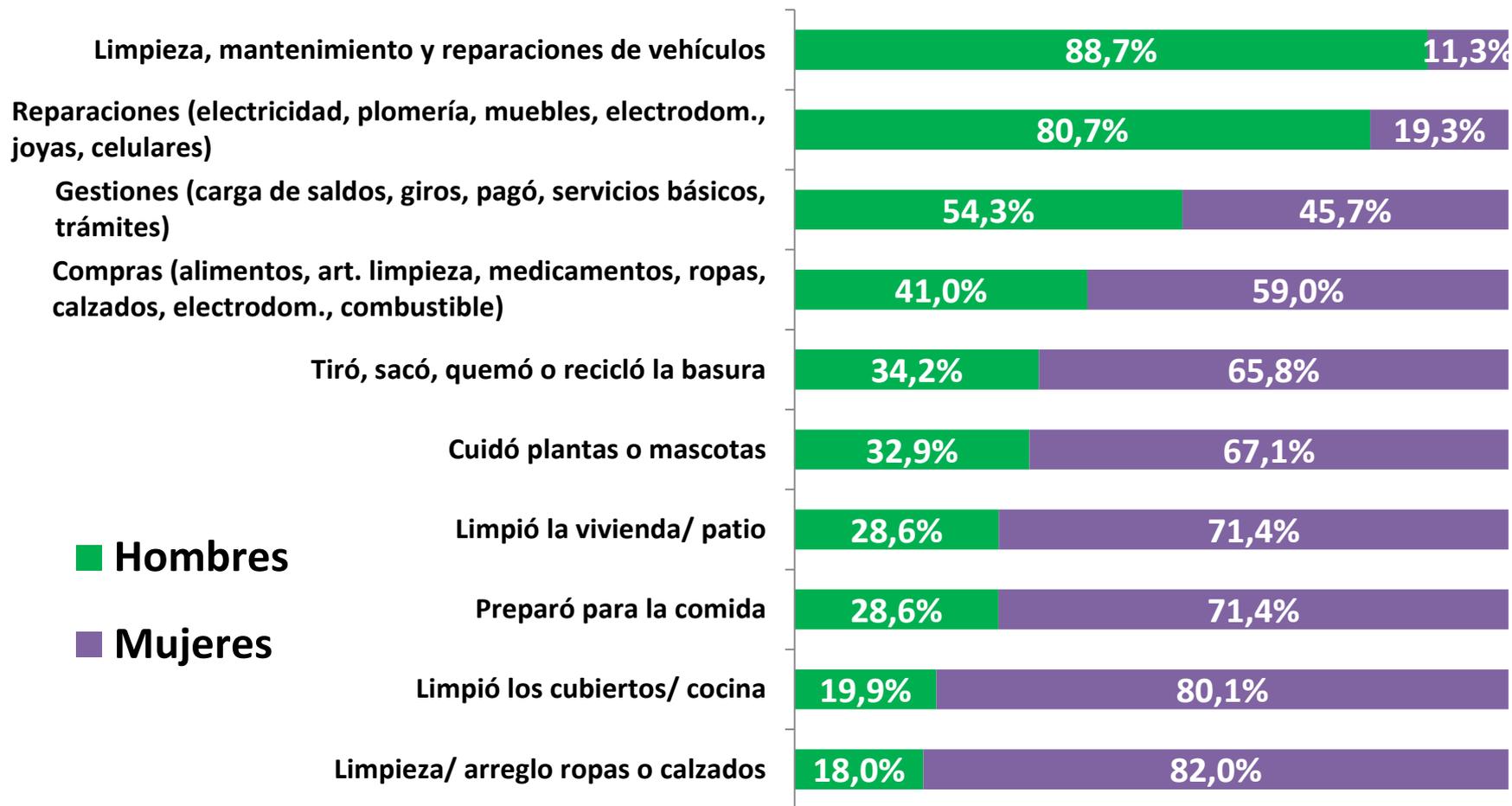
PORCENTAJE de personas que realizan actividades no remuneradas

PROMEDIO de horas semanales en actividades no remuneradas



Actividades domésticas para el propio hogar

Distribución porcentual de la participación en actividades domésticas



Fuente: STP/DGEEC. MH-BID. Encuesta sobre Uso del Tiempo, EUT 2016

POLÍTICAS



- Normas y políticas vinculadas a organizar el “cuidado” de los miembros del hogar y personas bajo **responsabilidad de trabajadoras/es asalariadas/os**. En este grupo se encuentran las licencias por maternidad y la instalación de espacios de cuidado en los lugares de trabajo (guarderías, lactarios).
- **Políticas sociales universales** dirigidas a la protección de personas que requieren “cuidados”: el sistema educativo con la ampliación de servicios para la primera infancia o la extensión de la jornada escolar; el sistema de salud con intervenciones específicas para las personas de la tercera edad, programas de salud materno-infantiles, entre otros.
- **Políticas sociales focalizadas** dirigidas a quienes cuidan: la protección social del trabajo doméstico o de cuidado remunerado y de “amas de casa”, de las personas que ejercen la docencia, entre otras ocupaciones.

CONTENIDO DE LAS POLÍTICAS DE CUIDADO

- **Tiempo** para cuidar y autocuidado (más vinculado a la edad de trabajar)
- **Dinero:** para autonomía económica y para financiar servicios
- **Servicios:** cuidado para la niñez, cuidados paliativos, cuidado de largo plazo, servicios socio-sanitarios para personas mayores, etc.